



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID MADRID

CONSEJO DE LA ASAMBLEA DE MADRID	
ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENTADO A LAS 13'30 HORAS	
DEL DÍA	13 DIC. 2018
REGISTRO GENERAL	
PARLA. PARLAMENTARIO	
Nº	15643

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Padilla Estrada, que se relacionan a continuación:

- PI 7123/18 R 14083
- PI 7126/18 R 14089

Madrid, 12 de diciembre de 2018
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/587009.9/18 Fecha: 13/12/2018 10:49

Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7123/18 R 14083

AUTOR/A: Pablo Padilla Estrada (GPPCM) ,

ASUNTO: Número de cuentas bloqueadas en Twitter por la cuenta oficial de Metro de Madrid (@metro_madrid) a 15 de octubre

RESPUESTA:

No es posible saber cuántas cuentas estaban bloqueadas en ese momento, ya que posteriormente algunas han sido desbloqueadas. Este es un procedimiento habitual.

Madrid, 11 de diciembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7126/18 R 14089

AUTOR/A: Pablo Padilla Estrada (GPPCM) ,

ASUNTO: Alternativas de acceso a la información de servicio público ofrecida por Metro de Madrid a través de su cuenta oficial en Twitter (@metro_madrid) a los usuarios bloqueados

RESPUESTA:

Twitter es un canal abierto, disponible para los usuarios que no pertenecen a Twitter, de manera que la información de servicio publicada por Metro de Madrid está disponible para cualquier usuario a través de una simple búsqueda en Google, y es accesible sin necesidad de estar logado en la red social, por lo que si un usuario es bloqueado , siempre puede acceder a la información publicada en https://twitter.com/metro_madrid.

Además, toda la información de servicio está accesible a través de todos los canales digitales de Metro: app para móviles, web oficial, Facebook e Instagram. Y en canales no digitales, a través de teleindicadores de estaciones, megafonía de estaciones y trenes, caballetes de estaciones, paneles de información de estaciones, teléfono de atención al cliente y correo electrónico.

Madrid, 12 de diciembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID